



Ciudad de México a 25 de mayo de 2020.

A LA OPINIÓN PÚBLICA P R E S E N T E

La industria energética mexicana ha entrado en una ruta de conflicto derivado de la rispidez en la relación entre la inversión privada y las políticas públicas impulsadas por la actual administración.

Los esquemas de representación que rigen actualmente la relación entre los empresarios y el Gobierno Federal: CCE, CONCAMIN y COPARMEX, hasta ahora no han logrado atemperar o re-enfocar esa dinámica misma que ha entrado en un debate ideológico enmarcado en los aspectos técnicos de la energía.

Por lo anterior, es indispensable la creación de la **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA**.

Con ese propósito, el pasado 5 de marzo de 2019 se constituyó la asociación civil PROCNIE Por México, A.C, como Grupo Promotor de esa Cámara, misma que cuenta con 108 industriales distribuidos en más de 10 entidades federativas de la República Mexicana, y como propósito representar el interés general de esa industria y, en términos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, constituirse, en ese sector, como una instancia de consulta y de colaboración entre la iniciativa privada y el Gobierno.

Por lo que se refiere a electricidad, los Acuerdos publicados recientemente para condicionar administrativamente la conexión y el despacho de las energías eólica y fotovoltaica a las redes de transmisión y distribución, se traducen en claras barreras de entrada a la competencia y modifican de manera sustancial las condiciones de retorno ofrecidas originalmente -y que aún rigen- a los inversionistas, así como el clima de mercado y de regulación jurídica bajo las que contrataron.

Hoy, se encuentran suspendidas las pruebas pre-operativas de varios generadores que estaban a punto de entrar en operación, o bien de iniciarlas, y hay 15 gobernadores que han externado su preocupación sobre lo que ello implica para la actividad económica local.

De no variar esas condiciones, no puede esperarse un entorno favorable para el abasto eléctrico del país, ni por lo que se refiere a la transición hacia tecnologías y combustibles más limpios ni por lo que atañe a favorecer la seguridad y suficiencia energéticas, ya que en esas formas de generación la participación privada tiene un carácter insustituible en atención a la tecnología y capital que requieren.



En cuanto a hidrocarburos y sus derivados energéticos petrolíferos atañe, la importación de combustibles, la comercialización y la venta al público también es motivo de preocupación para los empresarios del ramo.

La energía es un tópico que no solamente concierne a los empresarios de ese ramo sino a toda la sociedad en su conjunto: para la actividad económica es un insumo que incide en el costo de producción mientras que para los usuarios domésticos influye determinadamente en su calidad de vida.

Es necesario, para ello, la creación de nuevas instituciones que contribuyan a acercar las visiones y polos de tensión que sufre la naciente industria energética y que, de no atenderse eficazmente, puede sumir al país en un indeseable letargo energético.

Por lo anterior, la **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA** buscará fomentar una nueva instrumentalidad e institucionalidad de las relaciones entre los agentes públicos y privados involucrados en la energía, a efecto de que el país pueda garantizar las condiciones sociales, ambientales y jurídicamente aceptables que favorezcan el desarrollo de la industria nacional, el interés público representado por el Estado, el abasto y la disponibilidad de la energía asequible y competitiva, en donde en ningún momento se verán afectadas la soberanía o la seguridad energética.

El Consejo Directivo de PROCNIE Por México, A.C, Grupo Promotor de la Cámara Nacional de la Industria Energética.:

Sergio Ampudia Mello
Erika Cerna Reyes
Victor Figueroa Aeyon
Miguel Ángel Reta Martínez

José Alejandro Zeind Chávez
Víctor F. Ramírez Cabrera
Iván Aleksei Alemán Loza
Víctor Lichtinger Waisman

Responsable de la publicación Sergio Ampudia Mello, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo